GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION Nº 081 / 2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION DE EVENTOS PROTOCOLARES" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE MISIONES.

San Juan Bautista – Misiones, 11 de julio de 2012.-

VISTO: El llamado por Contratación Directa CD-12/2012 para la **"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION DE EVENTOS PROTOCOLARES", ID 230.128**; y El Segundo Acto de Apertura de Ofertas técnicas y económicas; y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución;----------

CONSIDERANDO:

Que, el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº CD-12/2012 **"SERVICIOS DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION DE EVENTOS PROTOCOLARES"** a la firma **MANGORE DETALLES**, Propietario Sr. Carlos María Melgarejo Romero, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR: el llamado a Licitación por Contratación Directa CD-12/2012 **"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION DE EVENTOS PROTOCOLARES"**; al oferente MANGORE DETALLES, con RUC Nº 3386192-7, por un monto de **Gs. 65.000.000** (Guaraníes Sesenta y cinco millones), IVA incluido.----------

Art. 2º) IMPUTAR: los pagos correspondientes al Rubro **260 – GASTOS POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**, al Presupuesto de la Gobernación Departamental de Misiones del Ejercicio Fiscal – Año 2012.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.----------

Art. 4°) COMUNICAR: a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO ★ Misiones ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones